

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2012- 1723

SALTA, 17 de diciembre de 2012

EXPEDIENTE Nº 10.710/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Trabajo Final de Graduación del alumno **BARROSO, LEANDRO** – L. U. Nº 408.889 – de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 2003; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18 vta. y 19, obran los informes del tribunal evaluador designado mediante Resolución R-DNAT- 2012 - 1337 (fs. 7), aconsejando aprobar la propuesta del Trabajo Final de Graduación, tema del mismo, Directora y Codirector;

Que en virtud de lo expresado y de acuerdo a lo dispuesto en el Art.8º de la Resolución CDNAT-2012-475, aprobatoria del reglamento vigente, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

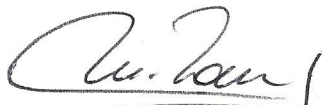
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Trabajo Final de Graduación, desea desarrollar el alumno **BARROSO, LEANDRO** – L. U. Nº 408.889 – de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003 – titulado: **“EVALUACION DE CULTIVOS DE COBERTURA PARA LA PRODUCCION DE TABACO CRIOLLO (NICOTIANA TABACUM) EN EL VALLE DE LERMA - SALTA”**.

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo Final de Graduación la **ING. AGR. CHILO, GLADYS NATIVIDAD**, docente de la cátedra Cereales de la Escuela de Agronomía y como Codirector el **ING. AGR. GALLI, JUAN**.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Agronomía, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, Directora, Codirector, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



LIC. NELIDA MARCELA ROMERO
SECRETARIA TECNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. ALFREDO LUÍS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES